



**JUNTA DE HONOR
2024-2026**

Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México, A.C.

Junta de Honor 2024-2026

Zacatecas, Zacatecas, a 25 de junio de 2026

Dr. Manuel Reyes Cortés
Ing. Salvador García Ledesma
Ing. Sergio R. Almazán Esqueda
Ing. Luis Humberto Vázquez San Miguel

Asamblea General Ordinaria 2026 de la AIMMGM, A. C.

Presente.

En cumplimiento con el artículo 19, inciso 4) del Estatuto vigente de esta Asociación, nos permitimos presentar el informe de actividades de la Junta de Honor correspondiente al ejercicio de noviembre de 2025 al 15 de junio de 2026. Durante este periodo se reporta lo siguiente:

1. Se recibió la solicitud de consulta formulada por la planilla “Minería por México” en la que se señalaba que hay una contradicción de fondo entre el Estatuto y el Reglamento de Elecciones en materia de vigencia de los Asociados que votarán en las próximas elecciones. En virtud de que el Estatuto tiene prelación sobre el Reglamento, los derechos del Asociado son los que marca el Estatuto, en tiempo y a derechos plenos. En consecuencia, propone la planilla “Minería por México”, se debería acatar lo establecido por el Estatuto y no debería aplicarse ningún límite de tiempo para considerar que el socio pueda votar, limitante establecida por el Reglamento de Elecciones y la Convocatoria a Elecciones.

La Junta de Honor resolvió por unanimidad lo siguiente:

- a. Consideramos que es procedente que en el Reglamento de Elecciones del CDN se acoten los puntos específicos de cómo se llevará a cabo el proceso electoral, en tanto que en el Estatuto se establecen los principios generales.
- b. El Estatuto y el Reglamento de Elecciones fueron aprobados por la Asamblea General, si existe una propuesta de modificación en uno o en otro debe proponerse en una Asamblea General.
- c. En consecuencia, deben seguirse los lineamientos aplicados con base en el Reglamento de Elecciones y publicados en la Convocatoria de Elecciones publicada por el Comité Electoral. Realizar cambios en las reglas ya publicadas y conocidas por los socios, perturbaría la transparencia que se ha observado en los últimos procesos electorales (tanto nacionales como distritales) de nuestra Asociación.



**JUNTA DE HONOR
2024-2026**

Dr. Manuel Reyes Cortés
Ing. Salvador García Ledesma
Ing. Sergio R. Almazán Esqueda
Ing. Luis Humberto Vázquez San Miguel

Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México, A.C.

Junta de Honor 2024-2026

2. La planilla “Minería por México” presentó el documento titulado “Anomalía seria en la campaña para la elección del CDN 2026-2028 de la AIMMGM A.C.” que hace referencia a publicaciones de la planilla “La Minería y Yo” en el canal de YouTube del Consejo Directivo Nacional que implicaría que este órgano podría estar inclinándose en favor a dicha planilla y que se deberían considerar sanciones a la misma. La Junta de Honor acordó por unanimidad:

a. No existe evidencia de que el Consejo Directivo Nacional Bienio 2024-2026 de la AIMMGM haya favorecido a alguna de las planillas en materia de comunicación.

b. Respecto a la actuación de la planilla “La Minería y Yo” en materia de comunicación, no se tienen disposiciones en el Estatuto y en el Reglamento de Elecciones del CDN que la regulen, en consecuencia no es posible dictar sanción alguna por dicha actuación.

La Junta de Honor considera de manera prioritaria y urgente revisar y realizar los cambios en el Estatuto y en el Reglamento de Elecciones del CDN que así sean convenientes para actualizar el marco legal en materia electoral.

3. La planilla “La Minería y Yo” presentó el documento titulado “Comunicado de Inconformidad Formal” en el cual solicita la descalificación del Ing. Raúl García Reimbert y la planilla “Minería por México” del proceso electoral, considerando entre otros argumentos que el Ing. García Reimbert ha utilizado recursos del Colegio de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México para su campaña, los cuales se originaron del apoyo otorgado por nuestra Asociación. La Junta de Honor acordó por unanimidad:

a. En virtud de que la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México no hace juicio alguno sobre el tema del uso de los recursos económicos del Colegio de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México y del desempeño del Ing. Raúl García Reimbert en su calidad de presidente de esta organización, pues son asuntos propios de su Directiva y socios. Además de que los otros argumentos presentados por la planilla “La Minería y Yo” no inciden en el proceso electoral para la renovación del Consejo Directivo Nacional Bienio 2026-2028, se concluye



**JUNTA DE HONOR
2024-2026**

Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México, A.C.

Junta de Honor 2024-2026

Dr. Manuel Reyes Cortés
Ing. Salvador García Ledesma
Ing. Sergio R. Almazán Esqueda
Ing. Luis Humberto Vázquez San Miguel

que no hay elementos para descalificar al Ing. Raul García Reimbert y la planilla" Minería Por Mexico" de este proceso electoral.

No hay más asuntos que reportar.

Atentamente.

Dr. Manuel Reyes Cortés

Presidente

Ing. Salvador García Ledesma

Integrante

Ing. Sergio R. Almazán Esqueda

Integrante

Ing. Luis Humberto Vázquez San Miguel

Integrante